

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

DECRETO N° 078/2022 D.E.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para llevar a cabo la obra "CORDON CUNETA LOTE0 GONZALEZ" y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto elaborado por la Oficina de Compras de este Municipio, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza N° 0037/1989 y sus modificaciones por las Ordenanzas N° 126/1993 y N° 288/2002,

Que, mediante las Oficinas correspondientes, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de la Municipalidad de Larroque,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de los elementos detallados por las Oficinas con el fin de dar inicio a la elaboración de la obra, por lo que corresponde dictar una norma que contemple el llamado al Concurso;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 07/2022, con fecha de apertura el día viernes 11 de Marzo de 2022, a las 10 hs., en la casa municipal, destinado a la adquisición de materiales de construcción para llevar adelante la obra "CORDON CUNETA LOTE0 GONZALEZ".-

ARTICULO 2°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la **SUMA TOTAL de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 00/100 (\$ 849.486,00).**-

ARTICULO 3°.- DISPÓNESE, que, mediante la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas de proveedoras habituales, en cumplimiento a lo



Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martín Hassell

Presidente Municipal
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

estipulado por el artículo 80 de la Ord. N° 0037/1989, y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada del Municipio, para mayor difusión del acto a otros posibles interesados.-

ARTICULO 4°.- Los interesados en el presente acto deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

ARTICULO 5°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0805, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 02, P. Principal 05, P. Parcial 07, Sub Parcial 55 del Presupuesto Municipal en vigencia. -

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 7 de Marzo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque